



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
REGION DE SALUD
SOACHA

**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO REGION DE SALUD
SOACHA
800006850**

ESTADO: Confirmado

CUENTA X PAGAR Nro. 13928

Nro. Factura/Cta. Cobro SOA3287

Fecha Doc Pagos /Fact invent 26 de febrero de 2024

Fecha Doc Invent 28 de febrero de 2024

Nro. Obligacion

A: SBO GROUP S.A.S.

Nit/CC 900346428

DIRECCION: cll 73 20 c 44

TELEFONO:

CIUDAD BOGOTA D.C.

DETALLE:

CxP Generada Desde Inventarios (Comprobante de Entrada #0000000002923)

SEGUN CONTRATO 018-2023

DESCRIPCIÓN DE CONCEPTOS

Concepto	Cuenta	Centro	Nombre de la cuenta	Naturaleza	Valor
----------	--------	--------	---------------------	------------	-------

TOTAL CUENTA X PAGAR 24010101

\$ 3.224.943,00

SON: TRES MILLONES DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS CON CERO CTVS M/Cte.

CONTROL PRESUPUESTAL		PAGADURIA	
Codigo:	Valor:	Cheque Nro. _____	Fecha _____
		Banco _____	
Firma del Responsable		Firma Pagador _____	
Control Administrativo		ORDENADOR DEL GASTO	
Subdirector Administrativo		Gerente	

RECIBI CONFORME

Firma _____ Nit/Cedula _____ de _____

CXP-13928
1/1

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO REGION DE
SALUD SOACHA

COMPROBANTE ENTRADA
N°00000000002923

PROVEEDOR: SSO GROUP S.A.S. NIT: 900346428 FECHA: 28/02/2024 11:21 a. m.
CIUDAD: BOGOTA D.C. (BOGOTA D.C.) ESTADO: Confirmado
DIRECCION: cll 73 20 c 44 CXP PRESUPUESTAL
TELEFONO: ALMACEN 002 MEDICO QUIRURGICO HMGY
N° FACTURA: SOA3287 % ICA: 4,0000 PLAZO: 0 FECHA FAC: 26 de febrero de 2024

REMISION DE ENTRADA Nro.

CODIGO	NOMBRE	PRESENTACION	CANTIDAD	VALOR/U	SUBTOTAL	%DTO	%IVA
MQ01651	CLAVO FLEXIBLE EN TITANIO 3.5MM PUNTA REDONDA	UNIDAD	1,00	\$ 1.660.630,00	\$ 1.660.630,00	0,00	0,00
MQ01591	CLAVO FLEXIBLE EN TITANIO 2.5MM PUNTA REDONDA	UNIDAD	1,00	\$ 1.660.630,00	\$ 1.660.630,00	0,00	0,00

DETALLE

SEGUN CONTRATO 018-2023

SUBTOTAL: \$ 3.321.260,00
DESCUENTO: \$ 0,00
IMPUESTO: \$ 0,00
FLETES: \$ 0,00
IMP FLETES: \$ 0,00
RETE IVA: \$ 0,00
RETE ICA: \$ 13.285,00
RETE FUENTE: \$ 83.032,00
OTRAS RETE: \$ 0,00
OTRAS DEDUC: \$ 0,00
IMP DISTRI: \$ 0,00
AJUSTE RED: \$ 0,00
AJUSTE AL TOTAL: \$ 0,00
TOTAL COMPR: \$ 3.224.943,00

TOTAL COMPROBANTE:

TRES MILLONES DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y
TRES PESOS CON CERO CTVS M/Cte.


ELABORO


REVISO

OBLIGACION

Estado : Confirmado

Consecutivo : 1033
Fecha : 29/02/2024
Tercero: 900346428 SBO GROUP S.A.S.
Documento: CXP-13928

Detalle : FACTURA SOA3287 CONTRATO 018-2023

RUBROS									
Disponibilidad	Compromiso/Reserva	Código	Nombre	Recurso	Tipo de Gasto	Valor	Debito	Credito	Total Final
534	469	2.4.5.01.03.02	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO): - MATERIAL MEDICO QUIRURGICO Y ODONTOLOGICO	01 - RECURSOS PROPIOS	02 - gastos de operacion y produccion	\$ 3.321.260,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 3.321.260,00
Total Obligacion :						\$ 3.321.260,00			\$ 3.321.260,00

Nombre reporte : PSRPGOB

Usuario: 39812611



SBO GROUP SAS

900346428-9

CI 86 22 34

3451585

BOGOTÁ



FACTURA ELECTRONICA DE VENTA

F4

EMISION

VENCIMIENTO

SOA3287

26/02/2024

26/05/2024

Responsable de IVA(Régimen Común)

CUFE: 07b231ce3c155a632277bcb57946d07eae7a47ff6e47028016ed8c8be97bd2d45e4059c95123b4ed67801a8c34fa92

ADQUIRIENTE

NOMBRE:	HOSPITAL MARIO GAITAN YANGUAS	FORMA DE PAGO:	90 DIAS
NIT:	800006850-3	PRONTO PAGO:	%
DIRECCION:	CL 13 9 85	PEDIDO:	REMISION: P4-3287
TELEFONO:	7309230		
CIUDAD:	BOGOTÁ		

PACIENTE

NOMBRE:	ALVARO LUIS FLORIAN ALFARO	FECHA CIRUGIA:	24/02/2024
NRO DOCUMENTO:	CC 1085180177	HOJA DE GASTOS No	UNIDAD:

N°	CODIGO	DESCRIPCION	LOTE	CANT	VALOR UNITARIO	SUBTOTAL	% DSC TO	% IVA	TOTAL ARTICULO
1	SB12152	CLAVO FLEXIBLE EN TITANIO 3 5MM PUNTA REDONDA		1.00	1,660,630.00	1,660,630.00			1,660,630.00
2	SB12150	CLAVO FLEXIBLE EN TITANIO 2 5MM PUNTA REDONDA		1.00	1,660,630.00	1,660,630.00			1,660,630.00

TOTAL ITEMS: 2

VALOR EN LETRAS: Tres Millones Doscientos Veinti Cuatro Mil Novecientos Cuarenta y Tres pesos con 0 ctvs.

SUBTOTAL 3,321,260.00

OBSERVACIONES:

RETEFUENTE 83,032.00

RETEICA 13,285.00

IMP CONSUMO 0

TOTAL 3,224,943.00

Aprobación Facturación Electrónica N° 18764030437477 de Junio 23 de 2022

Rango SOA-2001 al SOA-4000 Vigencia 24 meses

Actividad Económica: 4645 IVA RÉGIMEN COMÚN

Factura Generada el día 2024-02-26 a las 13:34 horas en el Sistema Administrativo y Gerencial SAG®-ERP.

Software desarrollado por P&A SOLUCIONES INTEGRADAS S.A.S. NIT: 811.040.859-2.

Proveedor tecnológico para la factura electrónica: SAPHETY - TRANSACCIONES ELECTRÓNICAS S.A.S. NIT. 900606963-4

Impreso por: SBO GROUP SAS NIT. 900346428-9 Artículo 13 Decreto 1165 de 1996



SOA-P NIT9174

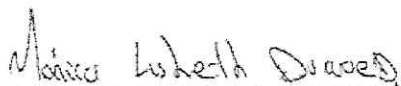
Bogotá D.C 26 de febrero de 2024

Asunto: CERTIFICACION APORTES PARAFISCALES PERSONA JURIDICA

Yo **MONICA LISBETH DUQUE DELGADO**, identificada con cédula de ciudadanía N. 52.392.651 de Bogotá, en calidad de Representante Legal y **JOSE LUIS RUIZ RINCON**, identificado con C.C. No. 80.033.991 de Bogotá, en calidad de Revisor Fiscal, certificamos que la empresa **SBO GROUP S.A.S**, con número de identificación tributaria, (Nit) N°900.346.428-9, ha cumplido durante los últimos seis (6) meses y se encuentra al día con sus obligaciones provenientes del sistema de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje.

Lo anterior, para dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1150 de 2007.

La presente certificación se expide en el mes de febrero del año 2024 en Bogotá. Agradeciendo la atención prestada.



MONICA LISBETH DUQUE DELGADO
C.C. 52.392.651 de Bogotá.
Representante Legal
SBO GROUP SAS
NIT. 900.346.428-9



JOSÉ LUIS RUIZ RINCÓN
C.C. 80.033.991 de Bogotá.
Tarjeta Profesional No. 160.022-T
Revisor Fiscal
SBO GROUP SAS
NIT. 900.346.428-9



SC-CER/10-174

Calle 88 22 34 Polo Club – Área 1-Bogotá D.C.(Colombia)
PBX:321 828 7504
www.sbo.com.co



SEGUIMIENTO A CONTRATOS											
 REGION DE SALUD SOACHA		Proceso: Gerencia del talento humano						CÓDIGO		CTC_FTO_02	
								VERSIÓN		00	
								VIGENCIA		15/07/2022	
1. CONTRATO No.		018-2023		2. FECHA		2/02/2023		3. PLAZO INICIAL DE EJECUCION		181	
4. CONTRATISTA Y No IDENTIFICACION		SBO GROUP SAS									
5. OBJETO DEL CONTRATO		SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS E INJERTOS ÓSEOS, REQUERIDOS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS DE ORTOPEDIA, TRAUMATOLOGÍA Y DEMÁS SUBESPECIALIDADES, EJECUTADOS POR LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO REGIÓN DE SALUD SOACHA.									
6. NOMBRE DEL SUPERVISOR		FREDY HIGUERA T. ANTONIO DAVID SAMPER FAJARDO									
7. CARGO DEL SUPERVISOR		SUPERVISOR TECNICO SUPERVISOR ADMINISTRATIVO									
8. CONTRATO FIRMADO		SI		9. POLIZA		SI		10. APROBACION POLIZA		SI	
11. PARAFISCALES		SI		12. FORMATO DE ACTIVIDADES		SI					
12. PLAZO INICIAL DE EJECUCION DEL CONTRATO		13. FECHA ACTA DE INICIO						2/02/2023			
		14. DESDE						2/02/2023			
		15. HASTA						1/08/2023			
		16. TIEMPO INICIAL DE EJECUCION EN DIAS						181			
		17. TIEMPO RESTANTE DE EJECUCION EN DIAS						PRORROGA EN TIEMPO			
18. SUSPENSIÓN No. 01		19. PERIODO DE SUSPENSIÓN				20. SUSPENSIÓN EN DIAS					
18. SUSPENSIÓN No. 02		19. PERIODO DE SUSPENSIÓN				20. SUSPENSIÓN EN DIAS					
21. PRORROGA No. 01		22. FECHA DE LA PRORROGA				23. PRORROGA EN DIAS		60			
21. PRORROGA No. 02		22. FECHA DE LA PRORROGA				23. PRORROGA EN DIAS		61			
21. PRORROGA No. 03		22. FECHA DE LA PRORROGA				23. PRORROGA EN DIAS		31			
21. PRORROGA No. 04		22. FECHA DE LA PRORROGA				23. PRORROGA EN DIAS		15			
21. PRORROGA No. 04		22. FECHA DE LA PRORROGA				23. PRORROGA EN DIAS		16			
21. PRORROGA No. 04		22. FECHA DE LA PRORROGA				23. PRORROGA EN DIAS		29			
PRORROGAS		24. TOTAL PRORROGAS EN DIAS						212			
		25. FECHA LIMITE DEL CONTRATO INCLUIDAS LAS PRORROGAS						29/02/2024			
		26. TIEMPO RESTANTE DE EJECUCION DE PRORROGAS EN DIAS						0			
27. VALOR INICIAL DEL CONTRATO						\$ 572.304.000,00					
28. VALOR TOTAL ADICIONES						\$ 931.693.088,00					
29. VALOR TOTAL FINAL DEL CONTRATO						\$ 1.503.997.088,00					
30. VALOR FACTURA		31. FACTURA No.		32. PERIODO FACTURADO		33. FECHA DE RADICACION FACTURA O DE SUSCRIPCIÓN DE LA ADICIÓN		34. VALOR ADICION		35. SALDO CONTRATO	
\$ 5.795.284		SOA2923		DEL 02 AL 28 DE FEBRERO 2023		15 DE FEBRERO DE 2023		\$		566.508.716	
\$ 38.316		SOA2924		DEL 02 AL 28 DE FEBRERO 2023		15 DE FEBRERO DE 2023		\$		566.470.400	
\$ 6.173.783		SOA2925		DEL 02 AL 28 DE FEBRERO 2023		15 DE FEBRERO DE 2023		\$		560.296.617	
\$ 38.316		SOA2926		DEL 02 AL 28 DE FEBRERO 2023		15 DE FEBRERO DE 2023		\$		560.258.301	
\$ 5.833.600		SOA2927		DEL 02 AL 28 DE FEBRERO 2023		15 DE FEBRERO DE 2023		\$		554.424.701	
\$ 6.544.640		SOA2928		DEL 02 AL 28 DE FEBRERO 2023		15 DE FEBRERO DE 2023		\$		547.880.061	
\$ 57.474		SOA2929		DEL 02 AL 28 DE FEBRERO 2023		15 DE FEBRERO DE 2023		\$		547.822.587	
\$ 11.347.062		SOA2930		DEL 02 AL 28 DE FEBRERO 2023		15 DE FEBRERO DE 2023		\$		536.475.525	
\$ 5.471.305		SOA2931		DEL 02 AL 28 DE FEBRERO 2023		15 DE FEBRERO DE 2023		\$		531.004.220	
\$ 3.302.238		SOA2932		DEL 02 AL 28 DE FEBRERO 2023		15 DE FEBRERO DE 2023		\$		527.701.982	
\$ 3.300.778		SOA2933		DEL 02 AL 28 DE FEBRERO 2023		15 DE FEBRERO DE 2023		\$		524.401.204	
\$ 38.316		SOA2934		DEL 02 AL 28 DE FEBRERO 2023		15 DE FEBRERO DE 2023		\$		524.362.888	
\$ 6.279.087		SOA2935		DEL 02 AL 28 DE FEBRERO 2023		15 DE FEBRERO DE 2023		\$		518.083.801	
\$ 5.814.442		SOA2936		DEL 02 AL 28 DE FEBRERO 2023		15 DE FEBRERO DE 2023		\$		512.269.359	
\$ 76.632		SOA2937		DEL 02 AL 28 DE FEBRERO 2023		15 DE FEBRERO DE 2023		\$		512.192.727	
\$ 6.071.452		SOA2938		DEL 02 AL 28 DE FEBRERO 2023		15 DE FEBRERO DE 2023		\$		506.121.275	
\$ 16.788.882		SOA2939		DEL 02 AL 28 DE FEBRERO 2023		15 DE FEBRERO DE 2023		\$		489.332.393	
\$ 4.248.039		SOA2940		DEL 02 AL 28 DE FEBRERO 2023		15 DE FEBRERO DE 2023		\$		485.084.354	
\$ 5.239.532		SOA2941		DEL 02 AL 28 DE FEBRERO 2023		15 DE FEBRERO DE 2023		\$		479.844.822	
\$ 5.118.042		SOA2942		DEL 02 AL 28 DE FEBRERO 2023		15 DE FEBRERO DE 2023		\$		474.726.780	
\$ 19.158		SOA2943		DEL 02 AL 28 DE FEBRERO 2023		15 DE FEBRERO DE 2023		\$		474.707.622	
\$ 1.660.630		SOA2944		DEL 02 AL 28 DE FEBRERO 2023		15 DE FEBRERO DE 2023		\$		473.046.992	
\$ 6.155.390		SOA2945		DEL 02 AL 28 DE FEBRERO 2023		15 DE FEBRERO DE 2023		\$		466.891.602	
\$ 38.316		SOA2946		DEL 02 AL 28 DE FEBRERO 2023		15 DE FEBRERO DE 2023		\$		466.853.286	
\$ 329.087		SOA2947		DEL 02 AL 28 DE FEBRERO 2023		15 DE FEBRERO DE 2023		\$		466.524.199	
\$ 76.632		SOA2948		DEL 02 AL 28 DE FEBRERO 2023		15 DE FEBRERO DE 2023		\$		466.447.567	
\$ 14.632.530		SOA2949		DEL 02 AL 28 DE FEBRERO 2023		15 DE FEBRERO DE 2023		\$		451.815.037	
\$ 1.560.664		SOA2950		DEL 02 AL 28 DE FEBRERO 2023		15 DE FEBRERO DE 2023		\$		450.254.373	
\$ 6.478.922		SOA2951		DEL 02 AL 28 DE FEBRERO 2023		15 DE FEBRERO DE 2023		\$		443.775.451	
\$ 38.316		SOA2952		DEL 02 AL 28 DE FEBRERO 2023		15 DE FEBRERO DE 2023		\$		443.737.135	
\$ 19.158		SOA2953		DEL 02 AL 28 DE FEBRERO 2023		15 DE FEBRERO DE 2023		\$		443.717.977	
\$ 4.683.777		SOA2954		DEL 02 AL 28 DE FEBRERO 2023		15 DE FEBRERO DE 2023		\$		439.034.200	
\$ 5.127.591		SOA2955		DEL 02 AL 28 DE FEBRERO 2023		15 DE FEBRERO DE 2023		\$		433.906.609	
\$ 6.673.357		SOA2956		DEL 01 AL 31 DE MARZO 2023		15 DE MARZO DEL 2023		\$		427.233.252	
\$ 19.158		SOA2957		DEL 01 AL 31 DE MARZO 2023		15 DE MARZO DEL 2023		\$		427.214.094	
\$ 4.498.650		SOA2958		DEL 01 AL 31 DE MARZO 2023		15 DE MARZO DEL 2023		\$		422.715.444	
\$ 38.315		SOA2959		DEL 01 AL 31 DE MARZO 2023		15 DE MARZO DEL 2023		\$		422.677.129	
\$ 3.321.260		SOA2960		DEL 01 AL 31 DE MARZO 2023		15 DE MARZO DEL 2023		\$		419.355.869	

\$	8.303.149	SOA2961	DEL 01 AL 31 DE MARZO DEL 2023	15 DE MARZO DEL 2023	\$	411.052.720
\$	16.181.393	SOA2962	DEL 01 AL 31 DE MARZO DEL 2023	15 DE MARZO DEL 2023	\$	394.871.327
\$	3.235.276	SOA2963	DEL 01 AL 31 DE MARZO DEL 2023	15 DE MARZO DEL 2023	\$	391.636.051
\$	57.474	SOA2964	DEL 01 AL 31 DE MARZO DEL 2023	15 DE MARZO DEL 2023	\$	391.578.577
\$	2.730.848	SOA2965	DEL 01 AL 31 DE MARZO DEL 2023	15 DE MARZO DEL 2023	\$	388.847.729
\$	8.328.445	SOA2966	DEL 01 AL 31 DE MARZO DEL 2023	15 DE MARZO DEL 2023	\$	380.519.284
\$	38.315	SOA2967	DEL 01 AL 31 DE MARZO DEL 2023	15 DE MARZO DEL 2023	\$	380.480.969
\$	57.473	SOA2968	DEL 01 AL 31 DE MARZO DEL 2023	15 DE MARZO DEL 2023	\$	380.423.496
\$	5.961.462	SOA2969	DEL 01 AL 31 DE MARZO DEL 2023	15 DE MARZO DEL 2023	\$	374.462.034
\$	3.662.905	SOA2970	DEL 01 AL 31 DE MARZO DEL 2023	15 DE MARZO DEL 2023	\$	370.799.129
\$	5.383.666	SOA2971	DEL 01 AL 31 DE MARZO DEL 2023	15 DE MARZO DEL 2023	\$	365.415.463
\$	3.383.058	SOA2972	DEL 01 AL 31 DE MARZO DEL 2023	15 DE MARZO DEL 2023	\$	362.032.405
\$	38.316	SOA2973	DEL 01 AL 31 DE MARZO DEL 2023	15 DE MARZO DEL 2023	\$	361.994.089
\$	3.571.339	SOA2974	DEL 01 AL 31 DE MARZO DEL 2023	15 DE MARZO DEL 2023	\$	358.422.750
\$	6.233.644	SOA2975	DEL 01 AL 31 DE MARZO DEL 2023	15 DE MARZO DEL 2023	\$	352.189.106
\$	19.158	SOA2976	DEL 01 AL 31 DE MARZO DEL 2023	15 DE MARZO DEL 2023	\$	352.169.948
\$	8.232.573	SOA2977	DEL 01 AL 31 DE MARZO DEL 2023	15 DE MARZO DEL 2023	\$	343.937.375
\$	38.315	SOA2978	DEL 01 AL 31 DE MARZO DEL 2023	15 DE MARZO DEL 2023	\$	343.899.060
\$	5.808.316	SOA2979	DEL 01 AL 31 DE MARZO DEL 2023	15 DE MARZO DEL 2023	\$	338.090.744
\$	38.315	SOA2980	DEL 01 AL 31 DE MARZO DEL 2023	15 DE MARZO DEL 2023	\$	338.052.429
\$	1.082.558	SOA2981	DEL 01 AL 31 DE MARZO DEL 2023	15 DE MARZO DEL 2023	\$	336.969.871
\$	6.370.263	SOA2982	DEL 01 AL 31 DE MARZO DEL 2023	15 DE MARZO DEL 2023	\$	330.599.608
\$	3.148.970	SOA2983	DEL 01 AL 31 DE MARZO DEL 2023	15 DE MARZO DEL 2023	\$	327.450.638
\$	8.115.230	SOA2984	DEL 01 AL 30 DE ABRIL DEL 2023	12 DE ABRIL DEL 2023	\$	319.335.408
\$	6.161.420	SOA2985	DEL 01 AL 30 DE ABRIL DEL 2023	12 DE ABRIL DEL 2023	\$	313.173.988
\$	1.224.650	SOA2986	DEL 01 AL 30 DE ABRIL DEL 2023	12 DE ABRIL DEL 2023	\$	311.949.338
\$	7.249.026	SOA2987	DEL 01 AL 30 DE ABRIL DEL 2023	12 DE ABRIL DEL 2023	\$	304.700.312
\$	3.850.039	SOA2988	DEL 01 AL 30 DE ABRIL DEL 2023	12 DE ABRIL DEL 2023	\$	300.850.273
\$	4.935.953	SOA2989	DEL 01 AL 30 DE ABRIL DEL 2023	12 DE ABRIL DEL 2023	\$	295.914.320
\$	3.787.318	SOA2990	DEL 01 AL 30 DE ABRIL DEL 2023	12 DE ABRIL DEL 2023	\$	292.127.002
\$	5.716.731	SOA2991	DEL 01 AL 30 DE ABRIL DEL 2023	12 DE ABRIL DEL 2023	\$	286.410.271
\$	19.158	SOA2992	DEL 01 AL 30 DE ABRIL DEL 2023	12 DE ABRIL DEL 2023	\$	286.391.113
\$	8.435.405	SOA2993	DEL 01 AL 30 DE ABRIL DEL 2023	12 DE ABRIL DEL 2023	\$	277.955.708
\$	57.474	SOA2994	DEL 01 AL 30 DE ABRIL DEL 2023	12 DE ABRIL DEL 2023	\$	277.898.234
\$	9.491.856	SOA2995	DEL 01 AL 30 DE ABRIL DEL 2023	12 DE ABRIL DEL 2023	\$	268.406.378
\$	6.340.264	SOA2996	DEL 01 AL 30 DE ABRIL DEL 2023	12 DE ABRIL DEL 2023	\$	262.066.114
\$	38.316	SOA2997	DEL 01 AL 30 DE ABRIL DEL 2023	12 DE ABRIL DEL 2023	\$	262.027.798
\$	2.831.374	SOA2998	DEL 01 AL 30 DE ABRIL DEL 2023	12 DE ABRIL DEL 2023	\$	259.196.424
\$	57.474	SOA2999	DEL 01 AL 30 DE ABRIL DEL 2023	12 DE ABRIL DEL 2023	\$	259.138.950
\$	7.044.140	SOA3000	DEL 01 AL 30 DE ABRIL DEL 2023	12 DE ABRIL DEL 2023	\$	252.094.810
\$	3.329.224	SOA3001	DEL 01 AL 30 DE ABRIL DEL 2023	17 DE ABRIL DEL 2023	\$	248.765.586
\$	2.883.999	SOA3002	DEL 01 AL 30 DE ABRIL DEL 2023	17 DE ABRIL DEL 2023	\$	245.881.587
\$	8.838.911	SOA3003	DEL 01 AL 30 DE ABRIL DEL 2023	17 DE ABRIL DEL 2023	\$	237.042.676
\$	3.321.260	SOA3004	DEL 01 AL 30 DE ABRIL DEL 2023	17 DE ABRIL DEL 2023	\$	233.721.416
\$	3.274.616	SOA3005	DEL 01 AL 30 DE ABRIL DEL 2023	17 DE ABRIL DEL 2023	\$	230.446.800
\$	8.440.684	SOA3006	DEL 01 AL 30 DE ABRIL DEL 2023	17 DE ABRIL DEL 2023	\$	222.006.116
\$	7.747.524	SOA3007	DEL 01 AL 30 DE ABRIL DEL 2023	17 DE ABRIL DEL 2023	\$	214.258.592
\$	9.160.965	SOA3008	DEL 01 AL 30 DE ABRIL DEL 2023	17 DE ABRIL DEL 2023	\$	205.097.627
\$	19.158	SOA3009	DEL 01 AL 30 DE ABRIL DEL 2023	17 DE ABRIL DEL 2023	\$	205.078.469
\$	4.138.494	SOA3010	DEL 01 AL 31 DE MAYO DEL 2023	15 DE MAYO DEL 2023	\$	200.939.975
\$	6.068.510	SOA3011	DEL 01 AL 31 DE MAYO DEL 2023	15 DE MAYO DEL 2023	\$	194.871.465
\$	19.370.255	SOA3012	DEL 01 AL 31 DE MAYO DEL 2023	15 DE MAYO DEL 2023	\$	175.501.210
\$	7.446.194	SOA3013	DEL 01 AL 31 DE MAYO DEL 2023	15 DE MAYO DEL 2023	\$	168.055.016
\$	1.140.032	SOA3014	DEL 01 AL 31 DE MAYO DEL 2023	15 DE MAYO DEL 2023	\$	166.914.984
\$	38.316	SOA3015	DEL 01 AL 31 DE MAYO DEL 2023	15 DE MAYO DEL 2023	\$	166.876.668
\$	38.316	SOA3016	DEL 01 AL 31 DE MAYO DEL 2023	15 DE MAYO DEL 2023	\$	166.838.352
\$	8.455.168	SOA3017	DEL 01 AL 31 DE MAYO DEL 2023	15 DE MAYO DEL 2023	\$	158.383.184
\$	10.305.090	SOA3018	DEL 01 AL 31 DE MAYO DEL 2023	15 DE MAYO DEL 2023	\$	148.078.094
\$	496.204	SOA3019	DEL 01 AL 31 DE MAYO DEL 2023	15 DE MAYO DEL 2023	\$	147.581.890
\$	7.994.620	SOA3020	DEL 01 AL 31 DE MAYO DEL 2023	15 DE MAYO DEL 2023	\$	139.587.270
\$	6.568.821	SOA3021	DEL 01 AL 31 DE MAYO DEL 2023	15 DE MAYO DEL 2023	\$	133.018.449
\$	10.432.588	SOA3022	DEL 01 AL 31 DE MAYO DEL 2023	15 DE MAYO DEL 2023	\$	122.585.861
\$	38.316	SOA3023	DEL 01 AL 31 DE MAYO DEL 2023	15 DE MAYO DEL 2023	\$	122.547.545
\$	38.316	SOA3024	DEL 01 AL 31 DE MAYO DEL 2023	15 DE MAYO DEL 2023	\$	122.509.229
\$	5.540.462	SOA3025	DEL 01 AL 31 DE MAYO DEL 2023	15 DE MAYO DEL 2023	\$	116.968.767
\$	7.725.867	SOA3026	DEL 01 AL 31 DE MAYO DEL 2023	15 DE MAYO DEL 2023	\$	109.242.900
\$	38.316	SOA3027	DEL 01 AL 31 DE MAYO DEL 2023	15 DE MAYO DEL 2023	\$	109.204.584
\$	3.685.125	SOA3028	DEL 01 AL 31 DE MAYO DEL 2023	15 DE MAYO DEL 2023	\$	105.519.459
\$	8.103.146	SOA3029	DEL 01 AL 31 DE MAYO DEL 2023	15 DE MAYO DEL 2023	\$	97.416.313
\$	18.638.859	SOA3030	DEL 01 AL 31 DE MAYO DEL 2023	15 DE MAYO DEL 2023	\$	78.777.454
\$	3.610.610	SOA3031	DEL 01 AL 31 DE MAYO DEL 2023	15 DE MAYO DEL 2023	\$	75.166.844
\$	76.632	SOA3032	DEL 01 AL 31 DE MAYO DEL 2023	15 DE MAYO DEL 2023	\$	75.090.212
\$	9.586.673	SOA3033	DEL 01 AL 31 DE MAYO DEL 2023	15 DE MAYO DEL 2023	\$	65.503.539
\$	57.474	SOA3034	DEL 01 AL 31 DE MAYO DEL 2023	15 DE MAYO DEL 2023	\$	65.446.065

\$	1.919.548	SOA3035	DEL 01 AL 31 DE MAYO DEL 2023	15 DE MAYO DEL 2023		\$	63.526.517
\$	8.435.405	SOA3036	DEL 01 AL 31 DE MAYO DEL 2023	15 DE MAYO DEL 2023		\$	55.091.112
\$	784.200	SOA3037	DEL 01 AL 31 DE MAYO DEL 2023	15 DE MAYO DEL 2023		\$	54.306.912
					\$ 485.693.088,00	\$	540.000.000
\$	4.227.923	SOA3038	DEL 01 AL 30 DE JUNIO DEL 2023	13 DE JUNIO DEL 2023		\$	535.772.077
\$	4.774.163	SOA3039	DEL 01 AL 30 DE JUNIO DEL 2023	13 DE JUNIO DEL 2023		\$	530.997.914
\$	2.910.842	SOA3040	DEL 01 AL 30 DE JUNIO DEL 2023	13 DE JUNIO DEL 2023		\$	528.087.072
\$	6.540.706	SOA3041	DEL 01 AL 30 DE JUNIO DEL 2023	13 DE JUNIO DEL 2023		\$	521.546.366
\$	3.554.414	SOA3042	DEL 01 AL 30 DE JUNIO DEL 2023	13 DE JUNIO DEL 2023		\$	517.991.952
\$	4.206.709	SOA3043	DEL 01 AL 30 DE JUNIO DEL 2023	13 DE JUNIO DEL 2023		\$	513.785.243
\$	6.510.894	SOA3044	DEL 01 AL 30 DE JUNIO DEL 2023	13 DE JUNIO DEL 2023		\$	507.274.349
\$	89.317	SOA3045	DEL 01 AL 30 DE JUNIO DEL 2023	13 DE JUNIO DEL 2023		\$	507.185.032
\$	4.389.422	SOA3046	DEL 01 AL 30 DE JUNIO DEL 2023	13 DE JUNIO DEL 2023		\$	502.795.610
\$	38.316	SOA3047	DEL 01 AL 30 DE JUNIO DEL 2023	13 DE JUNIO DEL 2023		\$	502.757.294
\$	38.316	SOA3048	DEL 01 AL 30 DE JUNIO DEL 2023	13 DE JUNIO DEL 2023		\$	502.718.978
\$	3.244.369	SOA3049	DEL 01 AL 30 DE JUNIO DEL 2023	13 DE JUNIO DEL 2023		\$	499.474.609
\$	38.316	SOA3050	DEL 01 AL 30 DE JUNIO DEL 2023	13 DE JUNIO DEL 2023		\$	499.436.293
\$	15.504.192	SOA3051	DEL 01 AL 30 DE JUNIO DEL 2023	13 DE JUNIO DEL 2023		\$	483.932.101
\$	10.987.901	SOA3052	DEL 01 AL 30 DE JUNIO DEL 2023	13 DE JUNIO DEL 2023		\$	472.944.200
\$	4.024.476	SOA3053	DEL 01 AL 30 DE JUNIO DEL 2023	13 DE JUNIO DEL 2023		\$	468.919.724
\$	5.819.840	SOA3054	DEL 01 AL 30 DE JUNIO DEL 2023	13 DE JUNIO DEL 2023		\$	463.099.884
\$	38.316	SOA3055	DEL 01 AL 30 DE JUNIO DEL 2023	13 DE JUNIO DEL 2023		\$	463.061.568
\$	5.149.539	SOA3056	DEL 01 AL 30 DE JUNIO DEL 2023	13 DE JUNIO DEL 2023		\$	457.912.029
\$	19.158	SOA3057	DEL 01 AL 30 DE JUNIO DEL 2023	13 DE JUNIO DEL 2023		\$	457.892.871
\$	4.019.770	SOA3058	DEL 01 AL 30 DE JUNIO DEL 2023	13 DE JUNIO DEL 2023		\$	453.873.101
\$	17.599.880	SOA3059	DEL 01 AL 30 DE JUNIO DEL 2023	13 DE JUNIO DEL 2023		\$	436.273.221
\$	7.209.195	SOA3060	DEL 01 AL 30 DE JUNIO DEL 2023	13 DE JUNIO DEL 2023		\$	429.064.026
\$	12.542.643	SOA3061	DEL 01 AL 30 DE JUNIO DEL 2023	13 DE JUNIO DEL 2023		\$	416.521.383
\$	4.423.760	SOA3062	DEL 01 AL 30 DE JUNIO DEL 2023	13 DE JUNIO DEL 2023		\$	412.097.623
\$	3.571.339	SOA3063	DEL 01 AL 30 DE JUNIO DEL 2023	13 DE JUNIO DEL 2023		\$	408.526.284
\$	3.304.756	SOA3064	DEL 01 AL 30 DE JUNIO DEL 2023	13 DE JUNIO DEL 2023		\$	405.221.528
\$	1.216.962	SOA3065	DEL 01 AL 30 DE JUNIO DEL 2023	13 DE JUNIO DEL 2023		\$	404.004.566
\$	4.066.528	SOA3066	DEL 01 AL 30 DE JUNIO DEL 2023	13 DE JUNIO DEL 2023		\$	399.938.038
\$	1.941.285	SOA3067	DEL 01 AL 30 DE JUNIO DEL 2023	13 DE JUNIO DEL 2023		\$	397.996.753
\$	836.058	SOA3068	DEL 01 AL 30 DE JUNIO DEL 2023	13 DE JUNIO DEL 2023		\$	397.160.695
\$	8.572.259	SOA3069	DEL 01 AL 30 DE JUNIO DEL 2023	13 DE JUNIO DEL 2023		\$	388.588.436
\$	38.316	SOA3070	DEL 01 AL 30 DE JUNIO DEL 2023	13 DE JUNIO DEL 2023		\$	388.550.120
\$	38.316	SOA3071	DEL 01 AL 30 DE JUNIO DEL 2023	13 DE JUNIO DEL 2023		\$	388.511.804
\$	3.788.993	SOA3072	DEL 01 AL 30 DE JUNIO DEL 2023	13 DE JUNIO DEL 2023		\$	384.722.811
\$	3.791.371	SOA3073	DEL 01 AL 31 DE JULIO DEL 2023	11 DE JULIO DEL 2023		\$	380.931.440
\$	3.554.414	SOA3074	DEL 01 AL 31 DE JULIO DEL 2023	11 DE JULIO DEL 2023		\$	377.377.026
\$	993.177	SOA3075	DEL 01 AL 31 DE JULIO DEL 2023	11 DE JULIO DEL 2023		\$	376.383.849
\$	5.408.632	SOA3076	DEL 01 AL 31 DE JULIO DEL 2023	11 DE JULIO DEL 2023		\$	370.975.217
\$	562.912	SOA3077	DEL 01 AL 31 DE JULIO DEL 2023	11 DE JULIO DEL 2023		\$	370.412.305
\$	5.775.483	SOA3078	DEL 01 AL 31 DE JULIO DEL 2023	11 DE JULIO DEL 2023		\$	364.636.822
\$	4.687.561	SOA3079	DEL 01 AL 31 DE JULIO DEL 2023	11 DE JULIO DEL 2023		\$	359.949.261
\$	57.474	SOA3080	DEL 01 AL 31 DE JULIO DEL 2023	11 DE JULIO DEL 2023		\$	359.891.787
\$	57.474	SOA3081	DEL 01 AL 31 DE JULIO DEL 2023	11 DE JULIO DEL 2023		\$	359.834.313
\$	5.073.259	SOA3082	DEL 01 AL 31 DE JULIO DEL 2023	11 DE JULIO DEL 2023		\$	354.761.054
\$	625.537	SOA3083	DEL 01 AL 31 DE JULIO DEL 2023	11 DE JULIO DEL 2023		\$	354.135.517
\$	89.317	SOA3084	DEL 01 AL 31 DE JULIO DEL 2023	11 DE JULIO DEL 2023		\$	354.046.200
\$	38.316	SOA3085	DEL 01 AL 31 DE JULIO DEL 2023	11 DE JULIO DEL 2023		\$	354.007.884
\$	2.951.100	SOA3086	DEL 01 AL 31 DE JULIO DEL 2023	11 DE JULIO DEL 2023		\$	351.056.784
\$	8.771.410	SOA3087	DEL 01 AL 31 DE JULIO DEL 2023	11 DE JULIO DEL 2023		\$	342.285.374
\$	4.097.925	SOA3088	DEL 01 AL 31 DE JULIO DEL 2023	11 DE JULIO DEL 2023		\$	338.187.449
\$	5.793.038	SOA3089	DEL 01 AL 31 DE JULIO DEL 2023	11 DE JULIO DEL 2023		\$	332.394.411
\$	19.158	SOA3090	DEL 01 AL 31 DE JULIO DEL 2023	11 DE JULIO DEL 2023		\$	332.375.253
\$	1.021.472	SOA3091	DEL 01 AL 31 DE JULIO DEL 2023	11 DE JULIO DEL 2023		\$	331.353.781
\$	5.591.582	SOA3092	DEL 01 AL 31 DE JULIO DEL 2023	11 DE JULIO DEL 2023		\$	325.762.199
\$	19.158	SOA3093	DEL 01 AL 31 DE JULIO DEL 2023	11 DE JULIO DEL 2023		\$	325.743.041
\$	6.350.512	SOA3094	DEL 01 AL 31 DE JULIO DEL 2023	11 DE JULIO DEL 2023		\$	319.392.529
\$	6.961.660	SOA3095	DEL 01 AL 31 DE JULIO DEL 2023	11 DE JULIO DEL 2023		\$	312.430.869
\$	6.160.157	SOA3096	DEL 01 AL 31 DE JULIO DEL 2023	17 DE JULIO DEL 2023		\$	306.270.712
\$	4.097.925	SOA3097	DEL 01 AL 31 DE JULIO DEL 2023	17 DE JULIO DEL 2023		\$	302.172.787
\$	6.857.998	SOA3098	DEL 01 AL 31 DE JULIO DEL 2023	17 DE JULIO DEL 2023		\$	295.314.789
\$	8.366.504	SOA3099	DEL 01 AL 31 DE JULIO DEL 2023	17 DE JULIO DEL 2023		\$	286.948.285
\$	3.252.983	SOA3100	DEL 01 AL 31 DE JULIO DEL 2023	17 DE JULIO DEL 2023		\$	283.695.302
\$	1.660.630	SOA3101	DEL 01 AL 31 DE JULIO DEL 2023	17 DE JULIO DEL 2023		\$	282.034.672
\$	19.158	SOA3102	DEL 01 AL 31 DE JULIO DEL 2023	17 DE JULIO DEL 2023		\$	282.015.514
\$	4.488.001	SOA3103	DEL 01 AL 31 DE AGOSTO DE 2023	10 DE AGOSTO DE 2023		\$	277.527.513
\$	4.351.075	SOA3104	DEL 01 AL 31 DE AGOSTO DE 2023	10 DE AGOSTO DE 2023		\$	273.176.438
\$	5.196.606	SOA3105	DEL 01 AL 31 DE AGOSTO DE 2023	10 DE AGOSTO DE 2023		\$	267.979.832
\$	3.045.728	SOA3106	DEL 01 AL 31 DE AGOSTO DE 2023	10 DE AGOSTO DE 2023		\$	264.934.104
\$	5.694.672	SOA3107	DEL 01 AL 31 DE AGOSTO DE 2023	10 DE AGOSTO DE 2023		\$	259.239.432

\$	19.158	SOA3108	DEL 01 AL 31 DE AGOSTO DE 2023	10 DE AGOSTO DE 2023		\$	259.220.274
\$	1.865.478	SOA3109	DEL 01 AL 31 DE AGOSTO DE 2023	10 DE AGOSTO DE 2023		\$	257.354.796
\$	6.850.643	SOA3110	DEL 01 AL 31 DE AGOSTO DE 2023	10 DE AGOSTO DE 2023		\$	250.504.153
\$	5.342.138	SOA3111	DEL 01 AL 31 DE AGOSTO DE 2023	10 DE AGOSTO DE 2023		\$	245.162.015
\$	4.027.107	SOA3112	DEL 01 AL 31 DE AGOSTO DE 2023	10 DE AGOSTO DE 2023		\$	241.134.908
\$	5.373.336	SOA3113	DEL 01 AL 31 DE AGOSTO DE 2023	10 DE AGOSTO DE 2023		\$	235.761.572
\$	3.644.570	SOA3114	DEL 01 AL 31 DE AGOSTO DE 2023	10 DE AGOSTO DE 2023		\$	232.117.002
\$	6.303.835	SOA3115	DEL 01 AL 31 DE AGOSTO DE 2023	10 DE AGOSTO DE 2023		\$	225.813.167
\$	9.458.003	SOA3116	DEL 01 AL 31 DE AGOSTO DE 2023	10 DE AGOSTO DE 2023		\$	216.355.164
\$	4.292.080	SOA3117	DEL 01 AL 31 DE AGOSTO DE 2023	10 DE AGOSTO DE 2023		\$	212.063.084
\$	95.790	SOA3118	DEL 01 AL 31 DE AGOSTO DE 2023	10 DE AGOSTO DE 2023		\$	211.967.294
\$	16.728.103	SOA3119	DEL 01 AL 31 DE AGOSTO DE 2023	10 DE AGOSTO DE 2023		\$	195.239.191
\$	38.316	SOA3120	DEL 01 AL 31 DE AGOSTO DE 2023	10 DE AGOSTO DE 2023		\$	195.200.875
\$	3.599.037	SOA3121	DEL 01 AL 31 DE AGOSTO DE 2023	10 DE AGOSTO DE 2023		\$	191.601.838
\$	8.331.805	SOA3122	DEL 01 AL 31 DE AGOSTO DE 2023	10 DE AGOSTO DE 2023		\$	183.270.033
\$	4.093.989	SOA3123	DEL 01 AL 31 DE AGOSTO DE 2023	10 DE AGOSTO DE 2023		\$	179.176.044
\$	3.827.818	SOA3124	DEL 01 AL 31 DE AGOSTO DE 2023	10 DE AGOSTO DE 2023		\$	175.348.226
\$	19.158	SOA3125	DEL 01 AL 31 DE AGOSTO DE 2023	10 DE AGOSTO DE 2023		\$	175.329.068
\$	9.478.315	SOA3126	DEL 01 AL 31 DE AGOSTO DE 2023	16 DE AGOSTO DE 2023		\$	165.850.753
\$	4.153.073	SOA3127	DEL 01 AL 31 DE AGOSTO DE 2023	16 DE AGOSTO DE 2023		\$	161.697.680
\$	38.316	SOA3128	DEL 01 AL 31 DE AGOSTO DE 2023	16 DE AGOSTO DE 2023		\$	161.659.364
\$	12.235.813	SOA3129	DEL 01 AL 31 DE AGOSTO DE 2023	16 DE AGOSTO DE 2023		\$	149.423.551
\$	5.777.744	SOA3130	DEL 01 AL 31 DE AGOSTO DE 2023	16 DE AGOSTO DE 2023		\$	143.645.807
\$	19.158	SOA3131	DEL 01 AL 31 DE AGOSTO DE 2023	16 DE AGOSTO DE 2023		\$	143.626.649
\$	6.881.432	SOA3132	DEL 01 AL 31 DE AGOSTO DE 2023	16 DE AGOSTO DE 2023		\$	136.745.217
\$	4.055.164	SOA3133	DEL 01 AL 31 DE AGOSTO DE 2023	16 DE AGOSTO DE 2023		\$	132.690.053
\$	6.233.672	SOA3134	DEL 01 AL 31 DE AGOSTO DE 2023	16 DE AGOSTO DE 2023		\$	126.456.381
\$	38.316	SOA3135	DEL 01 AL 31 DE AGOSTO DE 2023	16 DE AGOSTO DE 2023		\$	126.418.065
\$	3.045.728	SOA3136	DEL 01 AL 31 DE AGOSTO DE 2023	16 DE AGOSTO DE 2023		\$	123.372.337
\$	1.870.389	SOA3137	DEL 01 AL 31 DE AGOSTO DE 2023	16 DE AGOSTO DE 2023		\$	121.501.948
\$	4.980.627	SOA3138	DEL 01 AL 31 DE AGOSTO DE 2023	16 DE AGOSTO DE 2023		\$	116.521.321
\$	38.316	SOA3139	DEL 01 AL 31 DE AGOSTO DE 2023	16 DE AGOSTO DE 2023		\$	116.483.005
\$	4.966.008	SOA3140	DEL 01 AL 31 DE AGOSTO DE 2023	16 DE AGOSTO DE 2023		\$	111.516.997
\$	4.502.080	SOA3141	DEL 01 AL 31 DE AGOSTO DE 2023	16 DE AGOSTO DE 2023		\$	107.014.917
\$	4.325.067	SOA3142	DEL 01 AL 31 DE AGOSTO DE 2023	16 DE AGOSTO DE 2023		\$	102.689.850
				31 DE AGOSTO DE 2023	\$ 256.000.000,00	\$	358.689.850
\$	5.362.460	SOA3144	DEL 1 AL 30 DE SEPTIEMBRE	30 DE SEPTIEMBRE DE 2023		\$	353.327.390
\$	5.783.412	SOA3145	DEL 1 AL 30 DE SEPTIEMBRE	30 DE SEPTIEMBRE DE 2023		\$	347.543.978
\$	4.774.163	SOA3146	DEL 1 AL 30 DE SEPTIEMBRE	30 DE SEPTIEMBRE DE 2023		\$	342.769.815
\$	3.266.143	SOA3147	DEL 1 AL 30 DE SEPTIEMBRE	30 DE SEPTIEMBRE DE 2023		\$	339.503.672
\$	8.084.995	SOA3148	DEL 1 AL 30 DE SEPTIEMBRE	30 DE SEPTIEMBRE DE 2023		\$	331.418.677
\$	19.158	SOA3149	DEL 1 AL 30 DE SEPTIEMBRE	30 DE SEPTIEMBRE DE 2023		\$	331.399.519
\$	3.321.260	SOA3150	DEL 1 AL 30 DE SEPTIEMBRE	30 DE SEPTIEMBRE DE 2023		\$	328.078.259
\$	3.885.292	SOA3151	DEL 1 AL 30 DE SEPTIEMBRE	30 DE SEPTIEMBRE DE 2023		\$	324.192.967
\$	9.642.455	SOA3152	DEL 1 AL 30 DE SEPTIEMBRE	30 DE SEPTIEMBRE DE 2023		\$	314.550.512
\$	16.065.258	SOA3153	DEL 1 AL 30 DE SEPTIEMBRE	30 DE SEPTIEMBRE DE 2023		\$	298.485.254
\$	5.483.379	SOA3154	DEL 1 AL 30 DE SEPTIEMBRE	30 DE SEPTIEMBRE DE 2023		\$	293.001.875
\$	19.158	SOA3155	DEL 1 AL 30 DE SEPTIEMBRE	30 DE SEPTIEMBRE DE 2023		\$	292.982.717
\$	14.231.230	SOA3156	DEL 1 AL 30 DE SEPTIEMBRE	30 DE SEPTIEMBRE DE 2023		\$	278.751.487
\$	5.160.110	SOA3157	DEL 1 AL 30 DE SEPTIEMBRE	30 DE SEPTIEMBRE DE 2023		\$	273.591.377
\$	7.159.020	SOA3158	DEL 1 AL 30 DE SEPTIEMBRE	30 DE SEPTIEMBRE DE 2023		\$	266.432.357
\$	3.547.464	SOA3159	DEL 1 AL 30 DE SEPTIEMBRE	30 DE SEPTIEMBRE DE 2023		\$	262.884.893
\$	4.498.674	SOA3160	DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE DE 2023	31 DE OCTUBRE DE 2023		\$	258.386.219
\$	7.502.659	SOA3161	DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE DE 2023	31 DE OCTUBRE DE 2023		\$	250.883.560
\$	6.706.649	SOA3162	DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE DE 2023	31 DE OCTUBRE DE 2023		\$	244.176.911
\$	1.660.630	SOA3163	DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE DE 2023	31 DE OCTUBRE DE 2023		\$	242.516.281
\$	19.158	SOA3164	DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE DE 2023	31 DE OCTUBRE DE 2023		\$	242.497.123
\$	4.798.058	SOA3165	DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE DE 2023	31 DE OCTUBRE DE 2023		\$	237.699.065
\$	2.638.827	SOA3166	DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE DE 2023	31 DE OCTUBRE DE 2023		\$	235.060.238
\$	38.316	SOA3167	DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE DE 2023	31 DE OCTUBRE DE 2023		\$	235.021.922
\$	5.109.097	SOA3168	DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE DE 2023	31 DE OCTUBRE DE 2023		\$	229.912.825
\$	2.821.525	SOA3169	DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE DE 2023	31 DE OCTUBRE DE 2023		\$	227.091.300
\$	89.317	SOA3170	DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE DE 2023	31 DE OCTUBRE DE 2023		\$	227.001.983
\$	8.620.612	SOA3171	DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE DE 2023	31 DE OCTUBRE DE 2023		\$	218.381.371
\$	38.315	SOA3172	DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE DE 2023	31 DE OCTUBRE DE 2023		\$	218.343.056
\$	57.474	SOA3173	DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE DE 2023	31 DE OCTUBRE DE 2023		\$	218.285.582
\$	38.316	SOA3174	DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE DE 2023	31 DE OCTUBRE DE 2023		\$	218.247.266
\$	3.827.309	SOA3175	DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE DE 2023	31 DE OCTUBRE DE 2023		\$	214.419.957
\$	10.048.615	SOA3176	DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE DE 2023	31 DE OCTUBRE DE 2023		\$	204.371.342
\$	3.321.260	SOA3177	DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE DE 2023	31 DE OCTUBRE DE 2023		\$	201.050.082
\$	57.474	SOA3178	DEL 1 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2023	30 DE NOVIEMBRE DE 2023		\$	200.992.608
\$	89.317	SOA3179	DEL 1 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2023	30 DE NOVIEMBRE DE 2023		\$	200.903.291

\$	3.188.057	SOA3180	DEL 1 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2023	30 DE NOVIEMBRE DE 2023	\$	197.715.234
\$	5.253.384	SOA3181	DEL 1 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2023	30 DE NOVIEMBRE DE 2023	\$	192.461.850
\$	5.172.319	SOA3182	DEL 1 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2023	30 DE NOVIEMBRE DE 2023	\$	187.289.531
\$	19.158	SOA3183	DEL 1 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2023	30 DE NOVIEMBRE DE 2023	\$	187.270.373
\$	3.003.236	SOA3184	DEL 1 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2023	30 DE NOVIEMBRE DE 2023	\$	184.267.137
\$	8.082.529	SOA3185	DEL 1 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2023	30 DE NOVIEMBRE DE 2023	\$	176.184.608
\$	5.078.666	SOA3186	DEL 1 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2023	30 DE NOVIEMBRE DE 2023	\$	171.105.942
\$	1.006.419	SOA3187	DEL 1 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2023	30 DE NOVIEMBRE DE 2023	\$	170.099.523
\$	1.023.208	SOA3188	DEL 1 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2023	30 DE NOVIEMBRE DE 2023	\$	169.076.315
\$	57.474	SOA3189	DEL 1 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2023	30 DE NOVIEMBRE DE 2023	\$	169.018.841
\$	3.363.614	SOA3190	DEL 1 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2023	30 DE NOVIEMBRE DE 2023	\$	165.655.227
\$	5.704.661	SOA3191	DEL 1 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2023	30 DE NOVIEMBRE DE 2023	\$	159.950.566
\$	3.378.860	SOA3192	DEL 1 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2023	30 DE NOVIEMBRE DE 2023	\$	156.571.706
\$	5.153.161	SOA3193	DEL 1 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2023	30 DE NOVIEMBRE DE 2023	\$	151.418.545
\$	6.410.592	SOA3194	DEL 1 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2023	30 DE NOVIEMBRE DE 2023	\$	145.007.953
\$	4.769.450	SOA3195	DEL 1 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2023	30 DE NOVIEMBRE DE 2023	\$	140.238.503
\$	6.001.407	SOA3196	DEL 1 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2023	30 DE NOVIEMBRE DE 2023	\$	134.237.096
\$	38.316	SOA3197	DEL 1 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2023	30 DE NOVIEMBRE DE 2023	\$	134.198.780
\$	3.957.474	SOA3198	DEL 1 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2023	30 DE NOVIEMBRE DE 2023	\$	130.241.306
\$	5.186.527	SOA3199	DEL 1 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2023	30 DE NOVIEMBRE DE 2023	\$	125.054.779
\$	19.158	SOA3200	DEL 1 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2023	30 DE NOVIEMBRE DE 2023	\$	125.035.621
\$	19.158	SOA3201	DEL 1 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2023	30 DE NOVIEMBRE DE 2023	\$	125.016.463
\$	4.110.557	SOA3202	DEL 1 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2023	30 DE NOVIEMBRE DE 2023	\$	120.905.906
\$	38.316	SOA3203	DEL 1 AL 31 DE DICIEMBRE	31 DE DICIEMBRE	\$	120.867.590
\$	19.158	SOA3204	DEL 1 AL 31 DE DICIEMBRE	31 DE DICIEMBRE	\$	120.848.432
\$	57.474	SOA3205	DEL 1 AL 31 DE DICIEMBRE	31 DE DICIEMBRE	\$	120.790.958
\$	6.371.290	SOA3206	DEL 1 AL 31 DE DICIEMBRE	31 DE DICIEMBRE	\$	114.419.668
\$	108.475	SOA3207	DEL 1 AL 31 DE DICIEMBRE	31 DE DICIEMBRE	\$	114.311.193
\$	6.296.596	SOA3208	DEL 1 AL 31 DE DICIEMBRE	31 DE DICIEMBRE	\$	108.014.597
\$	6.957.241	SOA3209	DEL 1 AL 31 DE DICIEMBRE	31 DE DICIEMBRE	\$	101.057.356
\$	7.213.531	SOA3210	DEL 1 AL 31 DE DICIEMBRE	31 DE DICIEMBRE	\$	93.843.825
\$	1.839.592	SOA3211	DEL 1 AL 31 DE DICIEMBRE	31 DE DICIEMBRE	\$	92.004.233
\$	5.278.547	SOA3212	DEL 1 AL 31 DE DICIEMBRE	31 DE DICIEMBRE	\$	86.725.686
\$	76.632	SOA3213	DEL 1 AL 31 DE DICIEMBRE	31 DE DICIEMBRE	\$	86.649.054
\$	8.537.410	SOA3214	DEL 1 AL 31 DE DICIEMBRE	31 DE DICIEMBRE	\$	78.111.644
\$	19.158	SOA3215	DEL 1 AL 31 DE DICIEMBRE	31 DE DICIEMBRE	\$	78.092.486
\$	8.550.801	SOA3216	DEL 1 AL 31 DE DICIEMBRE	31 DE DICIEMBRE	\$	69.541.685
\$	3.745.801	SOA3217	DEL 1 AL 31 DE DICIEMBRE	31 DE DICIEMBRE	\$	65.795.884
\$	38.316	SOA3218	DEL 1 AL 31 DE DICIEMBRE	31 DE DICIEMBRE	\$	65.757.568
\$	3.778.234	SOA3219	DEL 1 AL 31 DE DICIEMBRE	31 DE DICIEMBRE	\$	61.979.334
\$	1.616.178	SOA3220	DEL 1 AL 31 DE DICIEMBRE	31 DE DICIEMBRE	\$	60.363.156
\$	38.316	SOA3221	DEL 1 AL 31 DE DICIEMBRE	31 DE DICIEMBRE	\$	60.324.840
\$	4.890.771	SOA3222	DEL 1 AL 31 DE DICIEMBRE	31 DE DICIEMBRE	\$	55.434.069
\$	3.599.037	SOA3223	DEL 1 AL 31 DE DICIEMBRE	31 DE DICIEMBRE	\$	51.835.032
\$	4.214.820	SOA3224	DEL 1 AL 31 DE DICIEMBRE	31 DE DICIEMBRE	\$	47.620.212

\$	57.474	SOA3225	DEL 1 AL 31 DE DICIEMBRE	31 DE DICIEMBRE		\$	47.562.738	
\$	5.380.507	SOA3226	DEL 1 AL 31 DE DICIEMBRE	31 DE DICIEMBRE		\$	42.182.231	
\$	1.172.465	SOA3227	DEL 1 AL 31 DE DICIEMBRE	31 DE DICIEMBRE		\$	41.009.766	
				22 DE DICIEMBRE	\$	35.000.000,00	\$	76.009.766
\$	4.191.898	SOA3228	DEL 1 AL 31 DE ENERO	31 DE ENERO DE 2024		\$	71.817.868	
\$	703.262	SOA3229	DEL 1 AL 31 DE ENERO	31 DE ENERO DE 2024		\$	71.114.606	
\$	19.158	SOA3230	DEL 1 AL 31 DE ENERO	31 DE ENERO DE 2024		\$	71.095.448	
\$	3.903.157	SOA3231	DEL 1 AL 31 DE ENERO	31 DE ENERO DE 2024		\$	67.192.291	
\$	38.316	SOA3232	DEL 1 AL 31 DE ENERO	31 DE ENERO DE 2024		\$	67.153.975	
\$	10.757.044	SOA3233	DEL 1 AL 31 DE ENERO	31 DE ENERO DE 2024		\$	56.396.931	
\$	38.316	SOA3234	DEL 1 AL 31 DE ENERO	31 DE ENERO DE 2024		\$	56.358.615	
\$	5.276.552	SOA3235	DEL 1 AL 31 DE ENERO	31 DE ENERO DE 2024		\$	51.082.063	
\$	3.232.356	SOA3236	DEL 1 AL 31 DE ENERO	31 DE ENERO DE 2024		\$	47.849.707	
\$	613.437	SOA3237	DEL 1 AL 31 DE ENERO	31 DE ENERO DE 2024		\$	47.236.270	
\$	89.317	SOA3238	DEL 1 AL 31 DE ENERO	31 DE ENERO DE 2024		\$	47.146.953	
\$	3.797.456	SOA3239	DEL 1 AL 31 DE ENERO	31 DE ENERO DE 2024		\$	43.349.497	
\$	4.703.430	SOA3240	DEL 1 AL 31 DE ENERO	31 DE ENERO DE 2024		\$	38.646.067	
\$	7.375.680	SOA3241	DEL 1 AL 31 DE ENERO	31 DE ENERO DE 2024		\$	31.270.387	
\$	4.443.402	SOA3242	DEL 1 AL 31 DE ENERO	31 DE ENERO DE 2024		\$	26.826.985	
\$	7.430.310	SOA3243	DEL 1 AL 31 DE ENERO	31 DE ENERO DE 2024		\$	19.396.675	
\$	38.316	SOA3244	DEL 1 AL 31 DE ENERO	31 DE ENERO DE 2024		\$	19.358.359	
\$	901.110	SOA3245	DEL 1 AL 31 DE ENERO	31 DE ENERO DE 2024		\$	18.457.249	
\$	4.703.430	SOA3246	DEL 1 AL 31 DE ENERO	31 DE ENERO DE 2024		\$	13.753.819	
\$	6.175.921	SOA3247	DEL 1 AL 31 DE ENERO	31 DE ENERO DE 2024		\$	7.577.898	
\$	1.990.868	SOA3248	DEL 1 AL 31 DE ENERO	31 DE ENERO DE 2024		\$	5.587.030	
\$	5.521.700	SOA3249	DEL 1 AL 31 DE ENERO	31 DE ENERO DE 2024		\$	65.330	
\$	19.158	SOA3250	DEL 1 AL 31 DE ENERO	31 DE ENERO DE 2024		\$	46.172	
					\$	35.000.000,00	\$	35.046.172
\$	1.406.034	SOA3251	DEL 1 AL 31 DE ENERO	31 DE ENERO DE 2024		\$	33.640.138	
\$	7.091.466	SOA3252	DEL 1 AL 31 DE ENERO	31 DE ENERO DE 2024		\$	26.548.672	
\$	19.158	SOA3253	DEL 1 AL 31 DE ENERO	31 DE ENERO DE 2024		\$	26.529.514	
\$	5.477.021	SOA3254	DEL 1 AL 31 DE ENERO	31 DE ENERO DE 2024		\$	21.052.493	
\$	9.111.641	SOA3255	DEL 1 AL 31 DE ENERO	31 DE ENERO DE 2024		\$	11.940.852	
\$	3.232.356	SOA3256	DEL 1 AL 31 DE ENERO	31 DE ENERO DE 2024		\$	8.708.496	
\$	3.235.276	SOA3257	DEL 1 AL 31 DE ENERO	31 DE ENERO DE 2024		\$	5.473.220	
\$	1.082.558	SOA3258	DEL 1 AL 31 DE ENERO	31 DE ENERO DE 2024		\$	4.390.662	
\$	3.554.414	SOA3259	DEL 1 AL 31 DE ENERO	31 DE ENERO DE 2024		\$	836.248	
\$	89.317	SOA3260	DEL 1 AL 31 DE ENERO	31 DE ENERO DE 2024		\$	746.931	
					\$	120.000.000,00	\$	120.746.931
\$	19.158	SOA3261	DEL 1 AL 29 DE FEBRERO	29 DE FEBRERO 2024		\$	120.727.773	
\$	3.762.967	SOA3262	DEL 1 AL 29 DE FEBRERO	29 DE FEBRERO 2024		\$	116.964.806	
\$	1.454.165	SOA3263	DEL 1 AL 29 DE FEBRERO	29 DE FEBRERO 2024		\$	115.510.641	
\$	5.692.367	SOA3264	DEL 1 AL 29 DE FEBRERO	29 DE FEBRERO 2024		\$	109.818.274	
\$	4.402.114	SOA3265	DEL 1 AL 29 DE FEBRERO	29 DE FEBRERO 2024		\$	105.416.160	
\$	1.297.431	SOA3266	DEL 1 AL 29 DE FEBRERO	29 DE FEBRERO 2024		\$	104.118.729	
\$	19.158	SOA3267	DEL 1 AL 29 DE FEBRERO	29 DE FEBRERO 2024		\$	104.099.571	
\$	8.684.868	SOA3268	DEL 1 AL 29 DE FEBRERO	29 DE FEBRERO 2024		\$	95.414.703	
\$	3.481.291	SOA3269	DEL 1 AL 29 DE FEBRERO	29 DE FEBRERO 2024		\$	91.933.412	
\$	57.474	SOA3270	DEL 1 AL 29 DE FEBRERO	29 DE FEBRERO 2024		\$	91.875.938	
\$	4.310.152	SOA3271	DEL 1 AL 29 DE FEBRERO	29 DE FEBRERO 2024		\$	87.565.786	
\$	9.057.189	SOA3272	DEL 1 AL 29 DE FEBRERO	29 DE FEBRERO 2024		\$	78.508.597	
\$	5.259.659	SOA3273	DEL 1 AL 29 DE FEBRERO	29 DE FEBRERO 2024		\$	73.248.938	
\$	14.675.436	SOA3274	DEL 1 AL 29 DE FEBRERO	29 DE FEBRERO 2024		\$	58.573.502	
\$	1.986.076	SOA3275	DEL 1 AL 29 DE FEBRERO	29 DE FEBRERO 2024		\$	56.587.426	
\$	3.779.753	SOA3276	DEL 1 AL 29 DE FEBRERO	29 DE FEBRERO 2024		\$	52.807.673	
\$	6.197.194	SOA3277	DEL 1 AL 29 DE FEBRERO	29 DE FEBRERO 2024		\$	46.610.479	
\$	1.650.389	SOA3278	DEL 1 AL 29 DE FEBRERO	29 DE FEBRERO 2024		\$	44.960.090	

\$	6.268.647	SOA3279	DEL 1 AL 29 DE FEBRERO	29 DE FEBRERO 2024		\$	38.691.443
\$	11.626.320	SOA3280	DEL 1 AL 29 DE FEBRERO	29 DE FEBRERO 2024		\$	27.065.123
\$	6.407.348	SOA3281	DEL 1 AL 29 DE FEBRERO	29 DE FEBRERO 2024		\$	20.657.775
\$	658.174	SOA3282	DEL 1 AL 29 DE FEBRERO	29 DE FEBRERO 2024		\$	19.999.601
\$	38.316	SOA3283	DEL 1 AL 29 DE FEBRERO	29 DE FEBRERO 2024		\$	19.961.285
\$	57.474	SOA3284	DEL 1 AL 29 DE FEBRERO	29 DE FEBRERO 2024		\$	19.903.811
\$	38.316	SOA3285	DEL 1 AL 29 DE FEBRERO	29 DE FEBRERO 2024		\$	19.865.495
\$	19.158	SOA3286	DEL 1 AL 29 DE FEBRERO	29 DE FEBRERO 2024		\$	19.846.337
\$	3.321.260	SOA3287	DEL 1 AL 29 DE FEBRERO	29 DE FEBRERO 2024		\$	16.525.077
						\$	-
36. VALOR TOTAL DEL CONTRATO				\$	1.503.997.088	100,00%	
37. TOTAL EJECUTADO				\$	1.487.472.011	98,90%	
38. TOTAL POR EJECUTAR				\$	16.525.077	1,10%	
39. VALOR TOTAL EN DIAS DEL CONTRATO				393		100,00%	
40. TOTAL DE DIAS EJECUTADOS				393		100,00%	
41. TOTAL DE DIAS POR EJECUTAR				0		0,00%	
1% 99% EJECUCION EN DINERO 0% 100% EJECUCION EN TIEMPO \$ 600.000.000 \$ 5.795.288 \$ 38.316 \$ 6.173.783 \$ 5.833.600 \$ 6.544.640 \$- \$							



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
REGIÓN DE SALUD
SOACHA

INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATOS BIENES Y SERVICIOS ACORDE ESTATUTO Y MANUAL DE CONTRATACION

PROCESO: Jurídica

CÓDIGO	JUR_FTO_05
VERSIÓN	01
VIGENCIA	25/01/2023

INFORMACION DEL CONTRATO

CONTRATO No.	018	CDP	508	VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	\$ 1.503.997.088,00				
NOMBRE DEL CONTRATISTA: SBO GROUP S.A.S.				IDENTIFICACIÓN (Cédula o Nit): 900.346.428-9					
INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES		El contratista ha manifestado que no se encuentra en inhabilidad o incompatibilidad sobreviniente para contratar con el estado							
OBJETO: SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS E INJERTOS ÓSEOS. REQUERIDOS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS DE ORTOPEDIA, TRAUMATOLOGÍA Y DEMÁS SUBESPECIALIDADES, EJECUTADOS POR LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO REGIÓN DE SALUD SOACHA.				FECHA DE INICIO CONTRATO			FECHA TERMINACION DEL CONTRATO		
				DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO
				02	02	2023	29	02	2024
SUBGERENCIA	CIENTIFICA		Centro de Costo (área)			C11B			
VALOR ADICIONES	\$ 485.693.088		N° CDP -FECHA			1487 - 24 DE JULIO DEL 2023			
VALOR ADICIONES	\$ 256.000.000		N° CDP -FECHA			1891 - 1 DE OCTUBRE DEL 2023			
4VALOR ADICIONES	\$ 35.000.000		No CDP FECHA			3097- 21 DE DICIEMBRE DEL 2023			
VALOR ADICIONES	\$ 35.000.000		No CDP FECHA			403-12 DE ENERO DEL 2024			
VALOR ADICIONES	\$ 120.000.000		No CDP FECHA			534-31 DE ENERO DEL 2024			
PRORROGAS	60 DIAS		FECHA			13 DE JULIO DEL 2023			
PRORROGAS	59 DIAS		FECHA			1 DE OCTUBRE DEL 2023			
PRORROGAS	31 DIAS		FECHA			22 DE NOVIEMBRE DEL 2023			
PRORROGAS	15 DIAS		FECHA			22 DE DICIEMBRE DEL 2023			
PRORROGAS	16 DIAS		FECHA			12 DE ENERO DEL 2024			
PRORROGAS	29 DIAS		FECHA			31 DE ENERO DEL 2024			
MODIFICACIONES:									

INFORMACION SUPERVISORES

NOMBRE DEL SUPERVISOR TECNICO DEL CONTRATO	FREDY ALEXANDER HIGUERA TOVAR	NOMBRE DEL SUPERVISOR ADMINISTRATIVO DEL CONTRATO	ANTONIO DAVID SAMPER FAJARDO
CARGO y/o No. Contrato	REFERENTE DE CIRUGIA	CARGO	SUBGERENTE CIENTIFICO

CERTIFICACION O CONCEPTO DE LOS SUPERVISORES: Los suscritos supervisores del contrato de bienes o servicios, certifican que el contratista en mención cumplió a satisfacción con las obligaciones contratadas y estipuladas en el objeto del contrato durante el periodo correspondiente. Lo anterior para efectos de pago.

EJECUCION DEL CONTRATO



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
REGIÓN DE SALUD
SOACHA

INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATOS BIENES Y SERVICIOS ACORDE ESTATUTO Y MANUAL DE CONTRATACION

PROCESO: Jurídica

CÓDIGO

JUR_FTO_05

VERSIÓN

01

VIGENCIA

25/01/2023

VALOR A CERTIFICAR EN EL PERIODO	\$ 19.158	VALOR A DESCONTAR POR NOVEDADES DEL PERIODO O RESERVA DE GLOSA:	\$0
PERIODO A CERTIFICAR	DESDE (01/02/2024)	FACTURA O CUENTA DE COBRO No.	3287
	HASTA (29/02/2024)	FECHA DE LA FACTURA O CUENTA DE COBRO	(26/02/2024)

SEGUIMIENTO DE EJECUCION

EJECUCION ECONOMICA ACUMULADA:	\$ 1.487.472.011	SALDO POR EJECUTAR	\$ 16.525.077
	98.90 %		1.10 %
EJECUCION EN TIEMPO	Total, días ejecutados:393	TOTAL, DÍAS POR EJECUTAR	Total, días por ejecutar:0
	100%		0%

ANEXO: CUENTA DE COBRO O FACTURA, COMPROBANTE DE PAGO DE APORTES PATRONALES O CERTIFICACION DE REPRESENTANTE LEGAL O REVISOR FISCAL, CORRESPONDEINTE AL MES DE DICIEMBRE

EVALUACIÓN A LAS ACTIVIDADES SUSCRITAS: (Detallar o relacionar las actividades o suministros realizadas por el contratista durante el mes que se certifica):

- | | |
|---|--|
| 1. Entregar los productos de acuerdo con las especificaciones técnicas requeridas, enviadas a través de correo institucional. | 1 Se Entrego los productos de acuerdo con las especificaciones técnicas requeridas, enviadas a través de correo institucional. |
| 2. Suministrar oportunamente el material solicitado y realizar la entrega de acuerdo a la necesidad y los horarios establecidos, cumpliendo el documento institucional de Procedimiento de Manejo Integral de material de Osteosíntesis. | 2 Se suministró oportunamente el material solicitado y realizar la entrega de acuerdo a la necesidad y los horarios establecidos, cumpliendo el documento institucional de Procedimiento de Manejo Integral de material de Osteosíntesis. |
| 3. Garantizar la entrega de los elementos objeto del contrato en las condiciones técnicas ofertadas y aprobadas por el Hospital o de cualquier material que esté relacionado con el objeto del contrato que por alguna razón se llegara a requerir y no estuviera desglosado en el material de osteosíntesis anteriormente descrito, se deberá anexar vía correo electrónico una cotización del material que se va a enviar, antes de que se realice el procedimiento y se genere el gasto. | 3 Se garantizó la entrega de los elementos objeto del contrato en las condiciones técnicas ofertadas y aprobadas por el Hospital o de cualquier material que esté relacionado con el objeto del contrato que por alguna razón se llegara a requerir y no estuviera desglosado en el material de osteosíntesis anteriormente descrito, se deberá anexar vía correo electrónico una cotización del material que se va a enviar, antes de que se realice el procedimiento y se genere el gasto. |
| 4. Acompañar con soporte técnico (Personal) entrenado en el insumo, durante los procedimientos quirúrgicos que se consideren necesarios, sin que | 4 Se contó con el acompañamiento del soporte técnico (Personal) entrenado en el insumo, durante los procedimientos quirúrgicos que se consideren necesarios, sin que se genere un costo adicional para la Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha. |

La última versión de cada documento será la única válida para su utilización y estará disponible en el Portal Interno de la Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha evite copias de este documento ya que puede ser una versión desactualizada.



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
REGIÓN DE SALUD
SOACHA

INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATOS BIENES Y SERVICIOS ACORDE ESTATUTO Y MANUAL DE CONTRATACION

PROCESO: Jurídica

CÓDIGO	JUR_FTO_05
VERSIÓN	01
VIGENCIA	25/01/2023

se generó un costo adicional para la Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha.

5. Se responsabilizará por la seguridad e integridad física de las personas que vinculen para la prestación del servicio, para lo cual deberá suministrar los elementos de protección personal (transporte y soporte técnico) de acuerdo a la actividad que cada uno realice durante la ejecución del contrato.
6. El proveedor deberá garantizar el mantenimiento del instrumental, equipos y motores, para la colocación de los materiales contratados, de acuerdo a los procedimientos quirúrgicos a realizar. En caso de presentarse algún incidente con el instrumental, equipos y motores, durante el procedimiento quirúrgico, el proveedor deberá emitir respuesta por escrito con los debidos soportes en un término no mayor a tres días hábiles.
7. Dar cumplimiento a la Política Institucional de NO REUSO, por lo tanto, deberá enviar brocas, tarrajas y sierras oscilantes con una hoja de vida, para hacerle seguimiento a los dispositivos.
8. Préstamo de motores o algún tipo de implemento necesario para la colocación de material de osteosíntesis de grandes fragmentos o pequeños fragmentos.
9. Destinar un stock en la Institución para realizar cirugía a los pacientes de urgencias, el cual será concertado con el Supervisor del Contrato.
10. Entregar por escrito inventario del instrumental el cual debe ser realizado mensual por parte soporte técnico (Personal) entrenado, motores y todo aquel elemento que entregue para el stock de material de osteosíntesis básico que quedara en custodia de la Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha.
11. El proveedor mantendrá un stock del material de osteosíntesis junto con el instrumental necesario

5 Se hizo responsable por la seguridad e integridad física de las personas que vinculen para la prestación del servicio, para lo cual deberá suministrar los elementos de protección personal (transporte y soporte técnico) de acuerdo a la actividad que cada uno realice durante la ejecución del contrato.

6 El proveedor garantizo el mantenimiento del instrumental, equipos y motores, para la colocación de los materiales contratados, de acuerdo a los procedimientos quirúrgicos a realizar. En caso de presentarse algún incidente con el instrumental, equipos y motores, durante el procedimiento quirúrgico, el proveedor deberá emitir respuesta por escrito con los debidos soportes en un término no mayor a tres días hábiles.

7 Dio cumplimiento a la Política Institucional de NO REUSO, por lo tanto, deberá enviar brocas, tarrajas y sierras oscilantes con una hoja de vida, para hacerle seguimiento a los dispositivos.

8 Se realizo préstamo de motores o algún tipo de implemento necesario para la colocación de material de osteosíntesis de grandes fragmentos o pequeños fragmentos.

9 Se conto con un stock en la Institución para realizar cirugía a los pacientes de urgencias, el cual será concertado con el Supervisor del Contrato.

10 Se entrega por escrito inventario del instrumental el cual debe ser realizado mensual por parte soporte técnico (Personal) entrenado, motores y todo aquel elemento que entregue para el stock de material de osteosíntesis básico que quedara en custodia de la Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha.

11 El proveedor mantuvo el stock del material de osteosíntesis junto con el instrumental necesario para su colocación e injertos óseos permanente en la Empresa



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
REGIÓN DE SALUD
SOACHA

INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATOS BIENES Y SERVICIOS ACORDE ESTATUTO Y MANUAL DE CONTRATACION

PROCESO: Jurídica

CÓDIGO

JUR_FTO_05

VERSIÓN

01

VIGENCIA

25/01/2023

para su colocación e injertos óseos permanente en la Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha, y su reposición se hará dentro de las doce (12) horas siguientes a su uso.

12. De acuerdo a los insumos entregados la fecha de expiración NO debe ser inferior en tiempo al 70% de su vida útil declarado en el registro INVIMA. El tiempo mínimo de vida útil será de un año desde el día de entrega a la Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha.

13. En caso de que los insumos recibidos, se encuentren próximos a vencer o vencidos, por su baja rotación, el proveedor se compromete a realizar el cambio de los mismos a más tardar 24 horas después de la solicitud de cambio por parte del Supervisor del Contrato.

14. Realizar el envío de las facturas de material de osteosíntesis según el gasto enviado por correo electrónico por cada paciente el mismo día de la realización del procedimiento quirúrgico o en caso de ser fin de semana máximo a un plazo del inicio de semana hacia el mediodía.

15. Asumir los costos de transporte y seguro hasta el lugar de entrega de los elementos.

16. Reemplazar a sus expensas y entera satisfacción y sin costo alguno para el Hospital, los productos que no reúnan las características y especificaciones detalladas en la propuesta o aquellos que resulten de mala calidad o con defectos de producción.

17. En los casos de cirugías programadas, el proveedor deberá realizar la entrega de los materiales solicitados previamente mínimo con veinticuatro (24) horas de antelación a la realización del procedimiento quirúrgico.

18. Enviar las facturas en físico a más tardar el día 18 de cada mes, la original y tres copias para ingresar al sistema, acompañados del soporte del pago de parafiscales.

Social del Estado Región de Salud Soacha, y su reposición se hará dentro de las doce (12) horas siguientes a su uso.

12 Mantuvo los insumos entregados la fecha de expiración NO fue inferior en tiempo al 70% de su vida útil declarado en el registro INVIMA. El tiempo mínimo de vida útil será de un año desde el día de entrega a la Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha.

13 No hubo la necesidad de realizar cambio de insumos

14 Se recibió las prefacturas de los pacientes según a como se realizaban los procedimientos y el envío del gasto y así sus correcciones.

15 Asumió los costos de transporte y seguro hasta el lugar de entrega de los elementos.

16 No hubo la necesidad de, los productos que no reúnan las características y especificaciones detalladas en la propuesta o aquellos que resulten de mala calidad o con defectos de producción.

17 Se realizó la entrega de los materiales solicitados previamente con veinticuatro (24) horas de antelación a la realización del procedimiento quirúrgico en los procedimientos programados.

18 Se envió las facturas en físico el día 16 del mes, la original y tres copias para ingresar al sistema, acompañados del soporte del pago de parafiscales.

19 Se retroalimentó al personal que labora dentro de la institución en representación de la Empresa en cuanto a la adherencia a las políticas institucionales de Seguridad del Paciente y Humanización.



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
REGIÓN DE SALUD
SOACHA

INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATOS BIENES Y SERVICIOS ACORDE ESTATUTO Y MANUAL DE CONTRATACION

PROCESO: Jurídica

CÓDIGO	JUR_FTO_05
VERSIÓN	01
VIGENCIA	25/01/2023

19. Realizar capacitaciones y evaluar la adherencia a las políticas institucionales de Seguridad del Paciente y Humanización, del personal que labora dentro de la institución en representación de la Empresa.
20. Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato, en los términos y condiciones señaladas en cuanto a calidad, eficiencia, eficacia, oportunidad y economía de acuerdo a la propuesta presentada.
21. El proveedor deberá presentar informe de ejecución del contrato durante los primeros cinco días hábiles de cada mes y realizar cruce de información con el Supervisor del Contrato.
22. Hacer entrega al Supervisor del Contrato, todo documento que sea requerido por la Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha., con un plazo no mayor de 12 horas luego de su solicitud.
23. El proveedor se compromete a mantener los precios durante la ejecución del contrato y cuatro (4) meses más a la terminación del mismo y de acuerdo a las disposiciones del Manual de Contratación de la Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha.
24. Entregar los materiales de osteosíntesis y/o injertos óseos contratados, en la central de esterilización, de acuerdo con las solicitudes realizadas a través del correo Institucional de la Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha, incluyendo todo el instrumental, motores y demás equipos necesarios para la colocación del material durante la realización del procedimiento quirúrgico, los cuales deberán estar en óptimas condiciones de funcionamiento, operación, empaque y almacenamiento y deberán ser verificados por el área de Instrumentación Quirúrgica de la Institución.
25. Garantizar que no suspenderá, cederá, retrasará o cancelará entregas y/o suministro de los materiales

20 Cumplió a cabalidad con el objeto del contrato, en los términos y condiciones señaladas en cuanto a calidad, eficiencia, eficacia, oportunidad y economía de acuerdo a la propuesta presentada.

21 Se revisa informe de ejecución del contrato al recibir la facturación electrónica con respecto al mes de JULIO validando el cruce de información con el Supervisor del Contrato.

22 No fue necesario la solicitud durante el mes, hacer entrega al Supervisor del Contrato, todo documento que sea requerido por la Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha., con un plazo no mayor de 12 horas luego de su solicitud.

23 El proveedor se comprometió a mantener los precios durante la ejecución del contrato y cuatro (4) meses más a la terminación del mismo y de acuerdo a las disposiciones del Manual de Contratación de la Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha.

24 Se entregó los materiales de osteosíntesis y/o injertos óseos contratados, en la central de esterilización, de acuerdo con las solicitudes realizadas a través del correo Institucional de la Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha, incluyendo todo el instrumental, motores y demás equipos necesarios para la colocación del material durante la realización del procedimiento quirúrgico, los cuales deberán estar en óptimas condiciones de funcionamiento, operación, empaque y almacenamiento y deberán ser verificados por el área de Instrumentación Quirúrgica de la Institución.

25 Garantizo que no suspenderá, cederá, retrasará o cancelará entregas y/o suministro de los materiales contratados, por motivos de empaques o presentación de los mismos, vacaciones colectivas, producción, baja oferta, baja demanda, o escasez en el mercado.

26 Asumió la responsabilidad en caso que el diligenciamiento de la hoja de gasto por parte del soporte técnico de la casa ortopédica quede mal registrado.



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
REGIÓN DE SALUD
SOACHA

INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATOS BIENES Y SERVICIOS ACORDE ESTATUTO Y MANUAL DE CONTRATACION

PROCESO: Jurídica

CÓDIGO

JUR_FTO_05

VERSIÓN

01

VIGENCIA

25/01/2023

contratados, por motivos de empaques o presentación de los mismos, vacaciones colectivas, producción, baja oferta, baja demanda, o escasez en el mercado.

26. Asumir la responsabilidad en caso que el diligenciamiento de la hoja de gasto por parte del soporte técnico de la casa ortopédica quede mal registrado.
27. Garantizar el cumplimiento de la normatividad en materia de tecno vigilancia.
28. Garantizar la calidad en la atención ante cualquier siniestro.
29. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales.

27 Garantizo el cumplimiento de la normatividad en materia de tecno vigilancia.

28 Garantizo la calidad en la atención ante cualquier siniestro.

29 Obro con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales.

CRITERIOS ESTABLECIDOS EN EL MANUAL DE SUPERVISIÓN E INTERVENTORIA EN CONCORDANCIA CON EL ESTATUTO Y MANUAL DE CONTRATACION ACUERDO 37-2022 Y RESOLUCION 295 DE 28 DE DICIEMBRE DE 2022 FRENTE AL EJERCICIO DE LA SUPERVISION

Se plasman en el Estatuto y Manual de Contratación de la Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha, obligaciones referentes al ejercicio que asiste a los supervisores de contratos, por lo tanto, en cada ítem que aquí se señala, el Supervisor y/o Interventor deberá indicar el cumplimiento detallado frente a cada exigencia

DEBERES SUPERVISOR	CUMPLIMIENTO FRENTE A LA SUPERVISION
Informo sobre hechos o circunstancias que constituyeran actos de corrupción o que pusieran en riesgo el cumplimiento del contrato o cuando tal incumplimiento se presento	No hubo la necesidad de informar ya que no se presentaron hechos que contribuyeran a actos de corrupción
Informe sobre el avance y cumplimiento de las obligaciones contractuales, bajo criterios de oportunidad, utilización de los recursos, calidad de los bienes o servicios contratados	Se realizo seguimiento del cumplimiento oportuno mediante la proporción del material requerido para la programación cirugía
Verificar que en toda factura se consigne valor unitario, IVA, valor total, descripción del producto y, la marca, modelo y serial cuando el bien lo contenga.	Se realizo verificación de la factura desde su Prefectura hasta la factura electrónica de la misma
Se presentaron durante el mes de ejecución del contrato anomalías que pudieran afectar a la Empresa. En caso afirmativo cuales fueron sus gestiones frente al contratista y frente a la alta dirección	No hubo la necesidad de informar ya que no se presentaron hechos anormales.



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
REGIÓN DE SALUD
SOACHA

INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATOS BIENES Y SERVICIOS ACORDE ESTATUTO Y MANUAL DE CONTRATACION

PROCESO: Jurídica

CÓDIGO

JUR_FTO_05

VERSIÓN

01

VIGENCIA

25/01/2023

Cumplió durante todo el mes a certificar, su ejercicio como supervisor, esto teniendo en cuenta situaciones que hubieren imposibilitado la vigilancia del contrato.

Se cumplió durante el mes de SEPTIEMBRE la supervisión diaria del cumplimiento de las actividades.

Solicitó oportunamente suscripción de adición, prórroga o modificaciones al contrato durante el mes a certificar, en caso de que se hubiere presentado la necesidad.

No fue necesario realizar la solicitud de adición ya que el contrato cuenta con presupuesto hasta el momento.

Exigió y verifico como requisito para generar certificación de pago, los soportes que acreditan el cumplimiento de los aportes parafiscales y al Sistema de Seguridad Social en Salud por parte del contratista.

Se recibió el soporte de parafiscales con la factura electrónica generada.

Genero soportes de seguimiento durante el mes de ejecución que certifica y estos se encuentran debidamente ordenados dentro de su carpeta de seguimiento como supervisor

Se realizan reuniones via telefonica con auxiliar de facturación valentina para verificar la misma del cual quedo por acta el seguimiento que se le dio al contrato

NOVEDADES U OBSERVACIONES A REPORTAR POR PARTE DEL SUPERVISOR FRENTE AL MES QUE SE CERTIFICA

Se expide a los 29 días del mes de FEBRERO de 2024.

	SI	NO
Cuenta con soportes y/o evidencias de acuerdo a los deberes del supervisor	X	
Medio de entrega de evidencias (Digital, CD, Impreso):	Digital	

FIRMA APOYO TECNICO DEL SUPERVISOR
FREDY ALEXANDER HIGUERA TOVAR
NOMBRE DEL SUPERVISOR
C.C. No. 11.224.207

FIRMA SUPERVISOR ADMINISTRATIVO
ANTONIO DAVID SAMPER FAJARDO
NOMBRE DEL SUPERVISOR
C.C. No. 79.524.588



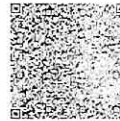
SBO GROUP SAS

900346428-9

CI 88 22 34

3451585

BOGOTÁ



FACTURA ELECTRONICA DE VENTA

F4

EMISION

VENCIMIENTO

SOA3267

26/02/2024

26/05/2024

Responsable de IVA(Régimen Común)

CUFE: 07b231ce3c155a632277bcb267946d07eae7a47f6e47028016ed8c8be97bd2d45e4059c95123b4ed67801a8c34fa92

ADQUIRIENTE

NOMBRE:	HOSPITAL MARIO GAITAN YANGUAS	FORMA DE PAGO:	90 DIAS
NIT:	800006850-3	PRONTO PAGO:	%
DIRECCION:	CL 13 9 85	PEDIDO:	REMISON: P4-3287
TELEFONO:	7309230		
CIUDAD:	BOGOTÁ		

PACIENTE

NOMBRE:	ALVARO LUIS FLORIAN ALFARO	FECHA CIRUGIA:	24/02/2024
NRO DOCUMENTO:	CC 1085180177	HOJA DE GASTOS No	UNIDAD:

Nº	CODIGO	DESCRIPCION	LOTE	CANT	VALOR UNITARIO	SUBTOTAL	% DSCTO	% IVA	TOTAL ARTICULO
1	SB12152	CLAVO FLEXIBLE EN TITANIO 3 5MM PUNTA REDONDA		1.00	1,660,630.00	1,660,630.00			1,660,630.00
2	SB12150	CLAVO FLEXIBLE EN TITANIO 2 5MM PUNTA REDONDA		1.00	1,660,630.00	1,660,630.00			1,660,630.00

TOTAL ITEMS: 2

VALOR EN LETRAS: Tres Millones Doscientos Veinti Cuatro Mil Novecientos Cuarenta y Tres pesos con 0 ctvs.

SUBTOTAL 3,321,260.00

OBSERVACIONES:

RETEFUENTE 83,032.00

RETEICA 13,265.00

IMP CONSUMO 0

TOTAL 3,224,943.00

Aprobación Facturación Electrónica N° 18764030437477 de Junio 23 de 2022

Rango SOA-2001 al SOA-4000 Vigencia 24 meses

Actividad Económica: 4645 IVA RÉGIMEN COMÚN

Factura Generada el día 2024-02-26 a las 13:34 horas en el Sistema Administrativo y Gerencial SAG®-ERP.

Software desarrollado por P&A SOLUCIONES INTEGRADAS S.A.S. NIT: 811.040.859-2.

Proveedor tecnológico para la factura electrónica: SAPHETY - TRANSACCIONES ELECTRÓNICAS S.A.S. NIT. 900606963-4

Impreso por: SBO GROUP SAS NIT. 900346428-9 Artículo 13 Decreto 1165 de 1996



CC-ER779174

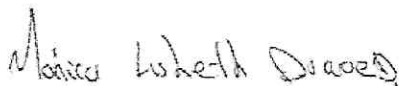
Bogotá D.C 26 de febrero de 2024

Asunto: CERTIFICACION APORTES PARAFISCALES PERSONA JURIDICA

Yo **MONICA LISBETH DUQUE DELGADO**, identificada con cédula de ciudadanía N. 52.392.651 de Bogotá, en calidad de Representante Legal y **JOSE LUIS RUIZ RINCON**, identificado con C.C. No. 80.033.991 de Bogotá, en calidad de Revisor Fiscal, certificamos que la empresa **SBO GROUP S.A.S**, con número de identificación tributaria, (Nit) N°900.346.428-9, ha cumplido durante los últimos seis (6) meses y se encuentra al día con sus obligaciones provenientes del sistema de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje.

Lo anterior, para dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1150 de 2007.

La presente certificación se expide en el mes de febrero del año 2024 en Bogotá. Agradeciendo la atención prestada.


MONICA LISBETH DUQUE DELGADO
C.C. 52.392.651 de Bogotá.
Representante Legal
SBO GROUP SAS
NIT. 900.346.428-9


JOSÉ LUIS RUIZ RINCÓN
C.C. 80.033.991 de Bogotá.
Tarjeta Profesional No. 160.022-T
Revisor Fiscal
SBO GROUP SAS
NIT. 900.346.428-9



SK-CER779474

Calle 88 22 34 Polo Club – Área 1-Bogotá D.C.(Colombia)
PBX:321 828 7504
www.sbo.com.co



